



MAT.: AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN "CAPACITACION"

MONTE PATRIA, 20 DE OCTUBRE DE 2015.

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012:
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
 - Decreto Alcaldicio Nº 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- Fotocopia de convocatoria enviado por vía Mail Fidel Díaz Ardiles Apoyo provincial FOSIS con fecha 13 de Octubre 2015.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO Nº 11686/

1.-AUTORÍZASE, la asistencia a la Señorita PAMELA ARAYA HIDALGO, RUN: a Jornada de Capacitación sobre aplicación de evaluaciones de familias egresadas, a realizarse el día 21 de Octubre del 2015 desde las 10:00 a 14:00 hrs, en sala de micro cine en el centro de Extensión de la Cultura y las Artes de la I. Municipalidad de Ovalle.

<u>2 - ANTICÍPESE, a doña *PAMELA ARAYA HIDALGO*, RUT Nº </u> la cantidad de \$ 16.419.- (dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos), correspondientes a:

- 1 viático al 40%

16.419.-

TOTAL

16.419.-

3.- IMPÚTESE, el gasto por viatico que se origine a la cuenta 114.05.01.143, Item: "Gastos de Administración" (gastos asociados de acuerdo al Plan de cuentas Programa de Acompañamiento Psicosocial del IEF.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDI

ALCALDE